

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-015-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

2. UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO
3. CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS
4. CONSORCIO ALIANZA YDN - ASIS

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CLASIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

Convocatoria No.	PAF-ATI-0-015-2017						
Objeto	"PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO".						
Fecha de diligenciamiento	30/05/2017						
Proponentes	<table border="1"> <tr> <td>UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO ALIANZA YDIN - ASIS</td> <td>3</td> </tr> </table>	UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO	1	CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS	2	CONSORCIO ALIANZA YDIN - ASIS	3
UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO	1						
CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS	2						
CONSORCIO ALIANZA YDIN - ASIS	3						

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del Presupuesto Oficial	Valor máximo del Presupuesto Oficial	UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO	CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS	CONSORCIO ALIANZA YDIN - ASIS
Valor Total Corregido, incluye IVA Fase I	\$ 57.996.132,00	\$ 46.396.888,00	\$ 57.996.132,00	\$ 57.918.271,00	\$ 56.546.207,00	\$ 57.996.132,00
Valor Total Corregido, incluye IVA Fase II	\$ 282.254.038,00	\$ 225.893.224,00	\$ 282.254.038,00	\$ 282.282.021,00	\$ 275.287.879,00	\$ 282.254.038,00
Valor Total Corregido, incluye IVA Fase III	\$ 21.495.589.102,00	\$ 17.156.671.282,00	\$ 21.495.589.102,00	\$ 20.464.133.882,00	\$ 20.857.607.323,00	\$ 20.873.379.248,00
Valor Total de la Oferta Corregida (Fase I + Fase II + Fase III)	\$ 21.835.839.242,00	\$ 17.468.671.394,00	\$ 21.835.839.242,00	\$ 20.744.244.175,00	RECHAZO	\$ 21.213.629.368,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 20.744.244.175,00	\$ 21.288.761.209,00	\$ 21.213.629.368,00

VALOR PROPUESTA	\$	20.744.244.175,00	RECHAZO	\$	21.213.629.368,00	
VALOR MINIMO FASE I			OK	OK	OK	
VALOR MAXIMO FASE I			OK	OK	OK	
VALOR MINIMO FASE II			OK	OK	OK	
VALOR MAXIMO FASE II			OK	OK	OK	
VALOR MINIMO FASE II			OK	OK	OK	
VALOR MAXIMO FASE II			OK	OK	OK	
IVA 19%	\$	374.907.868,00	\$	333.889.888,00	\$	348.946.868,00
TOTAL OFERTA		20.744.244.175,00	RECHAZO		21.213.629.368,00	

3.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA
 En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
 En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta + valor total costo directo, IVA administración, impuestos y utilidad.
 Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente asume en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tuvieron para efectos de la evaluación.
 2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 3. Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 4. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 5. En caso de error en la suma de las cantidades y precios, el resultado total corregido será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará verificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
 6. Según resulten las presentadas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 a. Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 b. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia y/o el estado previo.
 7. De la anterior verificación se elaborará un informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
 Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
 8. Vendido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones: Atender lo dispuesto en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente informe de verificación económica

ANEXO 1
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-015-2017, PARA
CONTRATAR EL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS –
PUTUMAYO”

PROPONENTE No.2 – CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO ASIS

Obra Civil: Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario para el ítem 6.2.6 del presupuesto estimado de la Obra Civil, es inferior al valor unitario mínimo establecido para este ítem, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	Verificación Valor MÍNIMO	Verificación Valor MÁXIMO	VALOR UNITARIO
6.2.6	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE MEDIDOR DE FLUJO DE TIPO ELECTROMAGNETICO (FULL BORE), COMPACTO, DN 10" PRESIÓN DE TRABAJO: 10 BAR (145 PSI) * RATA DE FLUJO: 530 M3/H. A UNA VELOCIDAD DE 3 M/S. INCLUYE PORTA BIDRAS, BRIDAS METALICAS, TORNILLERIA, EMPAQUE Y TODOLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	\$ 152.203.00	<u>\$ 1.040.495.00</u>	<u>\$ 1.271.717.00</u>	<u>\$ 1.156.106.00</u>

Teniendo en cuenta el valor unitario presentado para el ítem 6.2.6, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

“(…) 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
 (...)

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto, para las fases o para los precios unitarios o ítems, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica, fase o ítem.
 (...)”

PROPONENTE No.3 – CONSORCIO ALIANZA YDN-ASIS

Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al peso por redondeo del valor de la Fase III antes de IVA, presentado en el Resumen del Formato Económica. Es así como se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A)+(B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A)+(B) AJUSTADO AL PESO POR RESONDEO
VALOR OFERTADO FASE III	\$ 20.760.760.537,30	<u>\$ 20.760.760.537,00</u>	\$ 112.618.711,00	\$ 20.873.379.248,30	<u>\$ 20.873.379.248,00</u>
TOTAL OFERTA ECONOMICA (FASE I, II Y III)				\$ 21.213.629.368,30	<u>\$ 21.213.629.368,00</u>

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y el suministro, corresponde a \$ 21.213.629.368,00, y no de \$ 21.213.629.368.30, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.